ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 526.

dride dride

1 71112

Glug

pera

.(F)

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20 Fuera de la capital 23 rs trimestre —En el estranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Taitbant 55.

Viernes 24 Diciembre 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se schace una rebaja de 30 por 100—Pago anticipado, COMUNICADOS.—A precios convencionales,

à la redaccion no se devueiven aun cuando no se publiquen,

COMUNICADOS.—A precios convencionales,

Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan

ADVERTENCIA.

Los suscritores al «Eco de Alicante» de fuera de la capital que hayan dejado de satisfacer el trimestre que fina á últimos del presente mes, y el que termina á fines de enero del próximo año, se servirán abonarlo en todo lo que resta de mes, en la inteligencia, que los que dejen de llenar este indispensable requisito, no se les remitirá el periodico desde primero de año, sin que por esto renunciemos á cobrar lo que legitimamente nos corresponde por los descubiertos en que están algunos suscritores, muy pocos por cierto, esperando de la delicadeza de ellos, correspondan á esta administracion de la misma manera que ella ha cumplido y cumple con sus abonados.

ALICANTE 24 DICIEMBRE 1869.

LA INSTRUCCION PRIMARIA.

Las escuelas siguen de mal en peor.

Ya no son maestros determinados que heclaman individualmente sus haberes. Son todos los de un pueblo, los de seis pueblos, los de muchos pueblos que colectivamente acuden á la junta provincial, al gobernador de la provincia, á todas las autoridades protectoras de los derechos de los ciudadanes y piden que se respeten los suyos y se les saque de la aflictiva é increible situacion á que se les tiene reducido.

A unas reclamaciones siguen otras.

A la relacion de una injusticia, á un cuadro de dolor y de miseria, sigue otro mas triste.

Como á medida que pasa el tiempo, los maestros acaban sus ahorros, consumen sus recursos y agotan su crédito y el favor de sus amigos, las distancias se estrechan y la situación se hace insostenible.

A todas las reclamaciones contestan las autoridades con escitaciones á los pueblos.

Tras una circular sigue otra, tras una súplica sigue una amonestacion mas ó me nos enérgica.

Pero las circulares, las escitaciones, las amonestaciones y los ruegos pasan. Si alguna vez producen algun resultado, es ligero y nunca eficaz para acabar con el mal que se esperimenta.

Los maestros perecen y claman.

Las autoridades superiores dicen que tienen razon y amonestan.

Los ayuntamientos escuchan y se encojen de hombros, y la instruccion públi-

ca se muere.

No puede darse un cuadro mas admirable.

Pero no es eso lo peor, sino que las autoridades provinciales, aunque en nuestro
sentir pudieran conseguir algo mas que
consiguen si desplegaran la energía que
debieran desplegar tratándose de un
asunto tan importante, no pueden sin embargo ejercer su acción hasta el punto que
exigiria la árdua tarea de hacer entrar
en su cauce normal ese y todos los ramos
de la administración pública.

Al querer entrar de lleno y decididamente en el fondo, se encuentran con un obstaculo invencible, con un problema irrepoluble; la falta de dinero.

Esta es la última trinchera de los ayuntamientos morosos.

No tenemos recursos, esclaman. Y ante esa razon, ante la imposibilidad material de cumplir las órdenes y las circulares, estas se quedan escritas y la autoridad re-

tira sus insignias de mando aguardando ocasion mas oportuna para hacerlas eficaces en el ejercicio de sus funciones.

Ese incontestable argumento que sirve de escudo à las municipalidades para no pagar sus obligaciones, es la mayor parte de las veces un pretexto; sobre todo tratándose de la instrucción pública, atención que por lo modesta no impone grandes sacrificios à los presupuestos municipales.

Pero si en muchos puntos es solo un pre texto, en otros, con especialidad en las capitales y poblaciones de cierta importancia, es por desgracia una triste realidad.

Los ayuntamientos que en su mayoría percibian la parte mas importante de sus ingresos de los recargos que les estaban concedidos sobre el impuesto de consumos, suprimiro este y no reemplazado por ningun otro arbitrio, encuentran un vacío inmenso en sus ingresos que ha de venir á parar necesariamente á imposibilitar los gastos.

Esto es perfectamente lógico: lo que no lo es, lo que no se comprende de ninguna manera es que á pesar de conocerse el mal y de crecer en inmensas proporciones sus deplorables efectos, pase el tiempo y el gobierno no se resuelva á dictar una medida general encaminada á dar á la administración provincial y local elementos de vida y medios suficientes para que sea tal administración.

Y todavia se comprende menos que cuando los ayuntamientos hostigados por sus necesidades apremiantes tratan de salir de su apurada situación, combinando los medios que al efecto les sugiere su deseo y su inteligencia, el gobierno les cierre implacablemente el paso.

Proponen los ayuntamientos el restablecimiento por su cuenta del suprimido impuesto de consumos.

Negado, por contrariar el pensamiento que presidió à la supresion de ese impuesto.

Proponen los ayuntamientos arbitrios que afecten al consumo de determinados articulos.

Negado, por sus afinidades con el impuesto suprimido.

Proponen los ayuntamientos algunos recargos sobre la circulacion de ciertas mercancías.

Negado, por afectar al tráfico y á la industria, y por ser contrario al pensamiento económico libre-cambista que preside al nuevo sistema arancelario.

En resúmen, los ayuntamientos necesitan recursos y se les cierran todos los caminos de obtenerlos.

¿Qué han de hacer?

Apelar al impuesto personal.

Este es el círculo de hierro en que el gobierno encierra á las municipalidades con el propósito de verlas llevar à la práctica este nuevo impuesto, venciendo todas las dificultades bajo la irresistible presion de su imperiosa necesidad.

Pues bien, aunque así sea, aunque los ayuntamientos consigan vencer en ruda lucha los obstáculos que se oponen al planteamiento de la contribucion personal y realizar su exaccion hasta donde sea realizable, todavía no se habrá resuelto la cuestion porque la contribucion personal que solo puede gravar á determinadas clases, no llenará jamás el vacío que dejó en los presupuestos municipales un impuesto como el de consumos, en el que por su calidad de indirecto entraban á contribuir todas las clases, desde el pobre de solemidad hasta el propietario y el banquero.

Pretender conseguir de un determinado número de contribuyentes una suma igualá la que pagan todos los habitantes de España, es un imposible.

Por esta razon con impuesto personal y sin impuesto personal tendrán déficit los presupuestos municipales de los centros populosos donde la contribucion de consumos tenia cierto carácter.

Y como el déficit ha de ocasionar deudas y la instruccion pública es casi siempre el último renglon en las atenciones locales, es inútil esperar que entre esta en sus condiciones normales, mientras el gobierno no se decida á resolver la cuestion de una manera general, eficaz y definitiva.

No culpemos, pues, siempre á los pueblos, porque si en estos hay por desgracia mucho de vituperable, la fuente del mal está en el gobierno que es el que puede y debe imprimir una marcha segura a la instrucción pública como á todos los demás ramos de la administración del país

Contestando nuestro colega alicantino La Revolucion al suelto que publicamos en guestro número de martes, en el que re batíamos algunas frases que considerábamos intencionadas alusiones de nuestro colega, dice lo siguiente:

«No le hubiera causade asombro al periodico progresista la lectura de nuestro escrito si acostumbrara à mirar à sus compañeros de opuesto bando con menos pasion y mas benevolencia. No hemos dicho que la autoridad de ninguna parte, ni persona querida de ninguna autoridad sea culpable de la muerte de nuestro infortunado amigo D. Froilan Carvajal. No hemos dicho tal cosa, ni hemos dado motivo, ni tiene razon ni derecho alguno el Eco DE ALICANTE para suponerla y publicarla.

Si decimos que una autoridad cualquiera y una persona querida y amiga de ella han sabido algo de las secretas comunicaciones que han mediado para acelerar el fusilamiento de Carvajal, à nadie es permitido inferir de aquí, que ha sido nuestro ánimo culpar a esas personas de autores ni cómplices de tan precipitado y

Y todavía es mas intencionado y gratuito suponer que imputamos complicidad en ese hecho á un diputado à Córtes, progresista y alto empleado; pues ya comprenderán todos los que algo conocen las personas y la política en esta provincia, cual es el diputado á que se alude y saben que le hemos conocido y tratado desde niño, que le consideramos y queremos en trañablemente y que él ha correspondido siempre á esta amistad desinteresada y noble, con la mayor delicadeza é inspirado por sentimientos nobles y generosos.

No se asombre nuestro colega de la frase en que hablamos de sangre y puñales, bien sabe que nosotros, y tampoco el partido político á que estamos afiliados, tenemos instintos ni planes sangrientos, que esa frase está escrita en sentido figurado y que el epitafio de Carvajal sin necesidad de puñales, ya está escrito con su propia sangre.

Nosotros hemos perdonado ya á los autores y escitadores de ese hecho sangriento y horroroso, y no deben estos temer nuestra venganza, pero tampoco deben olvidar que hay una Providencia.

Damos las mas espresivas gracias à La Revolucion por sus leales esplicaciones, las cuales si nos satisfacen en estremo, no nos sorprenden, porque las esperábamos de la rectitud y lealtad que han distinguido siempre à nuestro apreciable colega.

Por nuestra parte, correspondiendo á esa misma lealtad, debemos decir que si formulamos una queja fué la espresion natural del sentimiento que nos producia ver á nuestros amigos objeto de torcidas interpretaciones; pero sin inspirarnos por eso en apasionamientos injustificados, que no podemos sentir nunca hácia adversarios que como nuestro colega d efienden con nobleza sus principios, por mas que estos principios no sean los nuestros.

Por mas que encierren mucha gravedad las siguientes líneas de las Córtes, y por mas que nosotros las acojamos con la reserva que merecen, las reproducimos con la profunda conviccion de que es una fabula cuanto en ellas se narra. Dicen así:

in Sadia administrated by interests procunt

La posicion del capitan general de la isla de Cuba, va siendo un tanto difícil. Comienza á despertarse entre los elementos peninsulares mas ardientes, aquella desconfianza que dió por resultado el embarque del general Dulce para España; todas las cartas que recibimos de ese punto están conformes en esa apreciación. Uno de los periódicos mas allegados al gibierno, ataca fuertemente á uno de los elementos mas poderosos del partido peninsular, lo cual hace creer que entre este elemento y el gobierno superior civil no reina la mayor armonía.

Si la situacion que se va creaudo en la Antilla no cambia, pronosticamos graves sucesos.

Pero valga por lo que valiere, nosotros cumplimos un deber llamando la atención del gobierno acerca, de este asunto, que

puede muy bien tener origen en manejos de los enemigos de España.

En la reunion celebrada el martes por los diputados de la minoría republicana se

los diputados de la minoría republicana se trató casi exclusivamente de la conducta que este partido ha de seguir en las pró-ximas elecciones de ayuntamientos y diputados Constituyentes. Tambien se ha tratado de la suscrición á favor de sus correligionarios y de una proposición de censura contra el gobierno por la conducta que ha observado con los ayuntamientos republicanos durante el tiempo que ha durado la suspensión de garantías.

Se comenta mucho la ausencia del señor Olózaga al último banquete diplomatico dado por el Nuncio do Su Santidad.

and v randmanen em obosibnenses value

El discurso pronunciado por el presidente Grant en las Cámaras de los É-tados-Unidos ofrece bastante interés, sobre todo en lo que se relaciona con los asuntos esteriores

Las correspondencias de Washington que inserta el Cronista, están tedas contestes en asegurar el buen efecto que ha producido en aquella capital el mensaje del general Grant, sobre todo por lo relativo à los asuntos de Cuba.

Sentimos que la fa ta de espacio nos impida hoy r producirese documento importante por mas de un concepto. Procuraremos sin embargo dar à conocer su parte sustancial en nuestro número próximo.

PROTESTAS REPUBLICANAS.

Los republicanos se agitan en todas partes con una actividad, concierto y unidad de accion estraordinarias.

and de Alanbles y Conceinned and aventemient

Nuestros lectores saben que el ayuntamiento republicano de Barcelona, disuelto en virtud de la sublevación pasada, se ha presentado acompañado de un notario público á requerir del gobernador de aquella provincia, la revindicación de lo que considera su derecho, ejemplo que han imitado otras municipalidades, haciendo protestas análogas.

Para que nuestros lectores conozcan el contesto literal de esas curiosas protestas, trascribimos el requirimiento hecho en toda forma, al gobernador de Barcelona. Dicho requirimiento dice asi:

*Bien sabe V. S. é ignorar no puede, M. I. senor gobernador civil de esta provincia, que el
Ayuntamienio de esta ciudad, producto legitimo
del sufragio universal, fué disuelto contra toda
ley y contra todo derecho por el Exemo. Sr. Capitan general de Cataluna, D. Eugenio de Gaminde, segun bando publicado en 28 de setiembre próximo pasado, fundado en razones que no
queremos calificar, pero acerca de las cuales nos
reservamos integros los derechos y acciones que
nos completan para exigirlo ante quien corresponda la responsabilidad personal que proceda.

Bien sabe V. S. é ignorar no puede, que el ayuntamiento disuelto, rechazando el derecho en que tan ilegal disposicion se fundaba, se sometió al hecho impulsado por el patriótico deseo de atajar estériles conflictos, cediendo á la presion de fuerza mayor y limitándose á consignar en el acta de la última sesion celebrada una

protesta contra la violencia y despojo de que era objeto.

Bien sabe V. S. que el Exemo, señor Capitan general nombro de su propia autoridad el mismo dia 28 de setiembre nuevo ayuntamiento que tomó posesion en el acto y ha continuado hasta la fecha administrando los intereses procomunales de esta ciudad.

Bien sabe V. S. é ignorar no puede, que desdela disolucion del ayuntamiento popular, unico legitimo, han trascurrido mas de dos meses

y medio.

Bien sabs V. S. que para llevar à cabo tan estralegal medida, no llegó. á formalizarse por usia el opertuno espediente de acu rdo con la

Exema. diputacion provincial.

Bien debe V. S. saber que la ley votada por las Cortes soberanas autorizando al gobierno para suspender las garantias individuales y para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que estimase conveniente, fué espedida y promulgada el dia 5 de octubre del corriente ano é inserta en la Gaceta del dia 6 -del propio mes.

Bien debe V. S. saber que el Exemo. señor capitan general de Cataluña declaró, en estado de guerra las cuatro provincias de este distrito militar el dia 7 del citado mes de octubre, segun bando inserto en el Boletin oficial núme-

ro 241 correspondiente al dia 8.

Bien debe V. S. saher que con arreglo al articulo 99 de la Constitucion vigente, las diputaciones provinciales y avuntamientos deben regirse per las respectivas leyes, las cuales no ueron modificadas ni derogadas por el decreto de suspension de las garantias, ya que solo se referia à los derechos individuales pero no à los poderes constituides ni a las corporaciones legi-

Bien debe V. S. saber que el articulo 30 de la Constitucion, que las autoridades y los funcionarios públicos hemos jurado guardar y hacert guardar, dice de una manera esplicita "que el. mandato del superior no exime de rseponsabilidad en los casos de infraccion manifiesta, clara y terminante de una prescripcion cons-

itucional."

Bien debe V. S. saber que con arreglo al articulo 175 de la ley municipal vigente requiere una ley para disolver un ayuntamiento, cuya lev no se ha espedido; que segun el articulo 172 puede decretarse la simple suspension por el gobierno de provincia de acuerdo con la Diputacion provincial, cuya suspension no se ha decretado ni por V. S. ni por la diputacion provincial, que segun el artículo 174 los espedientes de suspencion deben remitirse siempre al gobie: no para que oyendo al consejo de Estado decida dentro del plazo próximo de 30 dias si ha lugar á la formación de causa ó à la disolucion: Y por último que segun el articulo 173 pasado el plazo de 30 dias sin que hubiese manda lo proceder á la formacion de causa odeclarado que ha lugar á la disolucion, vuelven ipso facto los suspensos al ejercicio de sus funciones de hecho y de derecho.

Bien debe V. S. saber que la disolucion del ayuntamiento popular que, aun en el supuesto de haber sido decretada despues de promulgada la ley suspendiendo las garantias y declarado el territorio en estado guerra hubiera constituido una grave infraccion de las leyes vigentes y de la Constitucion, es doblemente grave y atentatoria si se tiene en cuenta que la resolucion del Exemo. Sr. capitan general además de haberse dictado en plena legalidad constitucional y además de ser un violento despojo de la noble nvestidura con que nos habia hourado el pueblo una transgresion manifiesta de las leyes especiales y del precepto constitucional, presupo ne una abusiva estralimitacion y usurpacion de las funciones de V.S., único superior jerorquico de las corporaciones populares y unica autoridad, entonces competente, no hallandose la plaza como no se hallaba en estado de guerra ni suspendidas las garantias individuales.

En su virtud habiendo sido promulgada con fecha de 15 del actual la ley votada por la Asamblea Constituyente levantando la suspension de las garantias constitucionales y habiendo cesado el estado escepcional en que se hallaban las provincias, los infrascritos en su calidad de Alcaldes y Concejales del avuntamiento popular ilegalmente disuelto en 28 de setiembre proximo pasado por la autoridad incompetente del capitan general, creen llegado el caso de revindear sus derechos violentamente ho-

Y no pudiendo creer que V. S. como jese del poder civil en esta provincia y como representante del gobierno central, pretenda desconocer nuestro derecho y eludir intencionalmente

el sagrado cumplimiento de la ley:

Por tanto en fuerza del juramento que V. S. y nosotros tenemos prestado de guardar y hacer guardar la Constitucion del Estado, y teniendo presente que en el ya citado articulo 30 se prescribe que el mandato del superior no exime de responsabilidad al inferior en los casos de infraccion manificata, clara y terminante de la prescripcion constitucional, por cuya razon así como no la eximirán á V. S. de responsabilidad las instrucciones que pueda haber recibido del gobierno, tampoco podria eximirnos a nosotros de esta responsabilidad la órden de negatoria que V. S. nos trasmitiese:

Requerimos solemnemente V. S. por una, dos y tres veces y cuantas en derecho sean menester para que en justo acatamiento de las leyes y preceptos citados, convoque al Ayuntamiento popular disuelto, de que formamos parte y nos confiera en el acto formal posesion de los cargos de que fuimos injustamente despojados, restituyendonos las insignias de nuestros respectivos cargos consejiles y la plenitud de los derechos y atribucionos con que nos invisitió el sufragio universal de nuestros conciudadanos

Y en el supuesto de que V. S. desatienda nuestras justas reclamaciones, nos ratificamos en

protesta que tenemos consigada en el acta de la última secion celebrada por el Ayuntamiento popular disuelto y en lo menester protestamos de nuevo solemnemente ante V.S., ante nuestros conciudadanos y ante las Cortes Constituyentes, y desde ahora prometemos hacer valer nuestros derechos, donde, cuando, como y en la forma que mas pueda convenirnos dentro de las vias legales; con reserva espresa que hacemos à nuestro favor de no reconocer en ningun tiempo las consecuencias de unos actos absolutamente nulos abinitio.

Requerimos además al notario interviniento D. Pablo Cardellach para que de todo ello levante acta, desla cual á les efectos de derecho nos sean libradas cuantas copias se le reclamen

por los infrascritos requirentes.

Barcelona 16 de diciembre de 1869 .- Benito de Arabio Torre. - Tomás Capdevila y Suñer. -M. Solá.-Simon Torner.-Francisco Armengol .- Valerio Pujals .- Conrado Roure .- Pablo Ramis y Bosch .- José Planas .- Federico Jordá. -Vicente Miguel .- Ramon Cartaná - Januto Millé.-Ignacio Espinet.-Jaime Giralt.-Ramon Pallos .- Jaime Augue.

Note, - Notificado en fecha de hoy al Sr. Gobernador civil, ha manifestado no haber lugar

à la reposicion. Bhoto tells sero of nd digital is omen

a instruction business on the first along the EL ISTMO DE SUEZ. is on inutil experier. VIXX afre esta on sus

El aduar donde se hallaba situada la tienda del tebano, era, como si dijésemos, una manzana de tiendas de lujo en el centro de la ciudad campestre improvisada

Estan hechas estas tiendas por su esterior de paños de colores, y se hallan cubiertas de adornos recortados, de paño tambien, gracio_ sos y pintorescos, como muchas mantas de nuestro pais. El interior de las tiendas es abovedado, y su dibujo de colores se halla compuesto con mayor prolijidad y donaire que la parte de afuera. La iluminacion era muy parecida á las de Córdoba, con belonos y candilejas de metal, narigudos y mocosos de aceite.

La tienda del tebano tenia el suelo cubierto de hermosos tapices; lindos cortinajes de seda y lana revestian las paredes, en la forma que aun las visten para flestas en ciertas poblaciones de Andalucia. Un magnifico divan rodeaba la estancia, que tendria de diez y seis á veinte metros de larga, y ademáa habia sillas para sentarse. The median along

Cuando entramos los europeos, todos losárabes se pusieron de pié, y en medio de las nas rendidas zalemas, nos invitaron á ocupar los puestos mas comodos, cuidando que los siervos nos pusieran taburetes y almohadones para los pies. - A una indicación del dueño de la casa levantose un tapiz y comenzó el baile.

Una fiesta de baile entre los egipcios, se diferencia mucho de la que nosotros conocemos por tal. Los egipcios no bailan en el baile, sino

que ven bailar, à los bailarines. Cierta princesa de Oriente fué convidada en Paris no hace muchos años, á uno de esos saraos cuya esplendidez y grandeza son inconparables en la capital de Francia. Aquella noche todos sobrepujaron en rico y ostentoso á su costumbre, para deslumbrar à la bella cuanto opulenta salvaje. Al terminar el festin, dijola el intérprete, a ob sireful obijiman

Y bien, señora qué os ha perecido, esta

mundo (respondió: en mi pais las señoras no se ponen à bailor y cantar ellas mismas, sino que pagan su dinero para que las mujeres y los hombres les canten y les bailen.

Hé ahi, pues, la teoria de los bailes de Egipto. Unas gentes educadas y pagadas ad hoc, son las que proporcionan el festin, mientras los señores y dueños fuman y se narcotizan medio tendidos. Los principales agentes de es-

tos bailes son las almés.

Almé, es en arabigo una palabra equivalente à sabia, y por lo tanto las mujeres almés son aquellas muchachas que a su belleza física reunen una gracia particular, un talento, unadiscrecion capaces de producir improvisaciones de versos, jugueteos de ganganta, aires y cadencias corporales que den espresion á la mimica, al sonido y á la palabra, representado, en si, y en una sola pieza, a Polimnia, Enterpe y Terpsicore. Las almes son el alma de los bailes.

Las mas renombradas de estas bailadoras proceden de Kenneh, como si dijeramos, la sevilla del Alto Egipto. Hailas soberbias en su estravagancia como las nubias, de talla esbelta y dentadura brillante; las abisinias y las egip cias, cuyos rostros samejan los perfiles régios de los monumentos antiguos, jose y agrest

Nada tan estraño como estas criaturas acicaladas y llenas de afeites, con sus ojos desmesuradamente agrandados con el pincel, y las uñas teñidas de azul, vistiendo túnicas de brocado, bandas de colores, paños de gasa de espuma recamados de lentejuelas, collares de oro anchos y largos como pectorales, ajorcas del mismo metal en munecas y tobillos descalzos, peinado de rizos superpuestos, en que brillan multitud de monedillas de ero y plata abigarramiento multicoloro, pero sorprendente y en armonia con una mirada procaz, una gesticulacion invasora y un continente iluminado en su conjunto por algo de flamula salvaje. Tal se presenta la almé sobre el tapiz que ha de servirle de teatro.

Aunque la danza principal y artistica es la del sable, que baila, una sela figura, esta se hace preceder de un paso à cuatro, lento y cadencioso como nuestro fandango, el cual sirve de introducion a la gran bailarina.

Esta coge en cada mano un alfanje corvo muy reluciente y principia á hacer molinetes sobre la cabeza y por la altura del concurso, como

quien se bate con enemigos invisibles. Despues acomete una série de evoluciones y posturas artisticas, tales como amenazar con un brazo armado à la concurrencia mientras la curvatura del otro alfanje para el golpe por detras con .la mayor gacia; ó bien dirige ambas puntas de los sables sobre sus propiosojos descansando casi sobre sus pupilas, o bien las apoya contra su talle en ambas caderas, cual si tratara de atarazarse el cuerpo en direcciones contrarias; otras veces coloca sobre su frente una de las cimitarras, el filo entre las arrugas, para que punta y mango describan en el espacio una media: todo esto acompañado de vueltas, batimanes y molinetes rapidisimos; movimientos de cabeza, ora tranquilos, ora enérgicos, ya sonrientes, ya terril·les, como quien en ocasiones languidece y en momentos súbitos se inflama. - Mezcla de gracia, energia y rencores desconocidos; simil tal vez del amor salvaje y apasionado del desiento: emblema quiză de agasajo y del odio entre las tribus arabigas, el baile de las almés es, sin duda alguna, tan original y caracteristico como el sueblo que lo contempla y aplaude. do ana ana

Signe al paso de la cimitarra otro de parejas gracioso y sencillo como una manchega española, aunque nada estraordinario, y concluye la flesta por pasos amorosos y deligantes, especie de can can del desierto, que entre árabes medio desnudos puede pasar quizá, pero que no son para mirados por todo el mundo, ni para descritos por nadientempo nos posto no jotz

El canto gutural violentamente cortado, pero sin gracia, constituye un acompañamiento monotono que no tiene mas mérito sino impedir que se poag a atencion en él, desviandola de la bailarina. A veces, sin embargo, les tanedores del monocordie, instrumento-guitarro de una sola cuerda, suelen hacer maravillas tales con las unas, en los momentos que aplanan unos tamboriletes especie de zambombas que se tocan con las manes, suelen trinar de tal modo, digo, y modular cadencias tan finas y tan puras, que comparten el aplauso público con la baila-

En los intermedios del baile reparten a los convidados dulces secos y bebidas azucaradas, larga: pipas de esas que descansan en el suelo. cargadas de tabaco narcotizado, con boquillas de ambar, adornos de oro, y hasta algunas guarnecidas de diamantes. Despues vienen los negros de la Nubia al pié de los divanes donde descansa el obsequiado, y con unos cacillos de plata vierten en tacitas primeresas aremático café al temple necesurio para tomario de un sorbo, con el fin de que pnedan deglutirse las particulas que circulan en el liquido, á usanza del pais. dida general encaminada a dar a

Agasajo, pues, en sobriedad sustancial, pero en abundancia de forma; danza y música caracteristicas, una cortés y hospitalaria solicitud, reiteradas zaiemas, el mejor y mas cómodo puesto de la estancia, una sourisa siempre para el estranjero, una órden al eselavo para acceder à la menor de sus exigencias, tales son los caractéres de un baile egipcio como el que yo he disfrutado en Ismailia.

Digame V., senor director, a qué baile debi dar la preterencia; si al que he venido a ver de tantas leguas de distancia, o al que se encuentra uno en Europa todos los dias detrás de la

puerta de su casa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 22. - Mr. Delangle ha fallecido. Monsieur Cheweu prefecto de Lion, ha sido llamado por el telégrafo, sin duda para reemplazarlo. - Los rumores que circularon ayer tarde no tenian fundamento, las modificaciones ministeriales se haran tan pronto como concluya la breve sesion actual.

Wiena 21 .- Signe la crisis ministerial, sin que nada hasta ahora haya side resuelto defini puesto suprimido. tivamente.

Londres 20 .- El Times publica un telégrama de su corresponsal en Bernin, asegurando que el gobierno francés ha propuesto el desarme a los gobiernos ruso, austriaco y prusiano, y probablemente tambien al gobierno, ingles.

Paris 20 .- Mr. Emile Ollivier ha desmentido nategoricamente, en contraposicion á lo aseverado por muchos periódicos, que tuviera encargo de formar ministerio desde la reunion del Cuerpo legislativo. Este Cuerpo ha aprobado las actas de MM. André y Delthell.

Viena 20 .- La minoria del gabinete ha renovado el ofrecimiento de su dimision. El emperador nada ha acordado aun sobre el punticular.

Paris 21 .- La interpelacion de Mr. Lehon sobre la Argelia ha sido aplazadada hasta el 20 de enero. La elección de Mr. Chagot ha sidoaprobada. La France dice que despues de aprobadas las actas, el emperador aceptará oficialmente la dimision del ministerio y eneargará à monsieur Ollivier la formacion del nuevo galas dificultades bajo la presintelalisationid

Lisboa 21. - Son inexactas das alegaciones del Internacional acerca de la reserva queexis te entre Portugal y España. Jamás las relaciones han sido tan francas y cordiales. El señor Corbo, que ha sido recibido en Madrid coa promesa de su retirada, vuelve á su puesto cerca del gobierno español, habiendole desligado de su promesa el gobierno portugués sul for y

El Sr. Fernandez de los Rios ha tvabajado para consegnir estos buenos resultados.

Paris 20 (por la tarde, recibido con retraso á las 7 y media de la noche del 21).-El gobierno ha dado una nueva órden á los republicanos españoles emigrados en Francia para que salgan del territorio del imperio en el breve l'lazo de 36 horas. El diputado Rochefort ha dirigido en la sesion de hoy una interpelacion, al gobierno sobre la espulsion del emigrado Paul, diputado à Cortes. Ha manifestado estrañeza sobre la acogida tan cordial que se ha hecho à dona Isabel

de Borbon, y comparándela con la que se hace á los emigrados republicanos, el orador atribuye los temores del gobierno al principio que representa el diputado Paul. El ministro de la Gobernneion, Forcade de la Roquette, contestó que cada gobierno tiene el derecho de espulsar à los estrangeros que pueden promover cualquier desorden; dice que está todavia lejano el dia en que se podrá proclamar la república, y que si los republicanos de Francia querian pasar de sus discursos provocadores á los actos, el gobieruo sabra defenderse.

Londres 20. -Se han enviado numerosos refuerzos à Irlanda, y Loy mismo tropas de caballeria é infanteria se han embarcado en Liverpool.

Munich 20.—Signe la crisis ministerial, y las diferentes fracciones politicas continúanien negarse de formar parte del gabinete presidido por el principe Hohenlohe, el el sargui el sa les regiones de fuera de la cultura de l

Paris 21 (por la tarde). - Hoy han bajado al go los fondos en la Bolsa con motivo de los rulli mores que han circulado sobre la intencion del emperador de mantener el estatu quo en vista del poco exito de sus esfuerzos en favor de una conciliacion entre las diferentes fracciones della Cuerpo legislativo. - El periodico de Rochefort, la "Marseilleise," a elevado su tirada a 100,000

Boma 21.—El número de estranjeros llega-T dos hasta la fecha es solo de 15.000, lo que disgusta bastante á los habitantes de esta capital: lo que legitimamente nos corresponde

SECCION DE NOTICIAS sol 100 esperando de la delicaleza de ellos, correspondan à catantaministracion de

Durante la ausencia del general Print, queda encargado del despacho de los asuntos del ministerio de Marina, el vice presidente del Almirantazgo, Sr. Antequera.

-Parece que la salud de la duquesa de la Victoria, inspira sérios temores. Esta señora, que se halla enferma hace tiempo, se ha lagravado hasta el punto de haber tenido que llamar médicos de Búrgos para su tratamiento.

-Continua mas aliviado el senor Salaverria. + Un periodice gaditano dice que sa ha celebrado una gran manifestacion monarquica para que continuen los ayuntamientos que han salvado al pais en la ultima sublevacion repueblos, los de muchos, pueblos ganspilduq Ha dlegado a Madrid el Sr Zugasti, gobernador que ha sido de l'urgos, y electo para desempeñar el mismo cargo en Toledo.

-Dice un periodico de Valencia que en la manifestacion que preparan los republicanos valencianos, ostentarán, segun parece, una preciosa bandera que los Estados-Unidos han regalado al partido de aquella localidad.

-En Valencia, segun un periódico republicano de aquella capital, se espera al señor Castelardel 29 al 30 sous els noisaler al A

on cariosos los siguientes datos que tomamos de Epoca respecto á los trabajos de la Asamblea en el primer periodo de sa segunda legislatura, el número y duracion de las sesiones celebradas y las leyes discutidas y aprobadas definitivamente:

"En los 92 dias que comprende el trimestre desde 1.º de octubre hasta 31 de diciembre, se han celebrado 58 sesiones; interrumpiéndose el curso de estas en dos ocasiones distintas, del 14 al 20 de octabre y del 30 del mismonnes /al 8 de noviembre, por falta de asuntos de qué tratar.

A ne

-83

Han

-111

STES

ena,

*HULL

Beni

Obi

aban

Ja oh

anhor

Idai

Dani

~HBIE

H3 911

Briof

a20Zg

Si nut

Maphi

OVSBI

Clasificando estas sesiones segun su duración resultani 39 de umuaitres horas; 10 de tres à cinno, y seho de cinco à seis; solo nua sesion, la del 15 del corriente, duro cerca de siete horas, y ninguna principió á la una de la tarde como se habia cenvenido. Siendo 184 las horas invertidas en los debutes, votaciones, lecturas de proyectos, etc., las Cortes en los tres meses del primer periodo de su segunda legislatura han Destado rednidas el tiempo equivalente al que representan 31 sesiones completas.

Las leyes de carácter político discutidas y promulgadas, o proximas a promulgarse, son Las signientestorique sobabirotus zo.I

Suspension de las garantias individuales y su restablecimiento. - Declaración de beneméritos de la patria a favor de los defensores de las Tunas. - Ley sobre marineros cumplidos de la armada. - Ley disponiendo que se proceda à segundas elecciones en los distritos vacantes.-Desvinculacion del patrimonio. Uuramento de la Constitucion por los que perciben sueldos del Estado. Ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año próximo. - Ley concediendo una indemnizacion de 100 000 escudos á determinados periódicos. Pension á la vida de D. Fernando Capilla .- Cesion al Ayuntamianto de Barcelona de los terrenos de la Ciudadela -Pensiones à todas las vindas y huérfanos de los que han fallecido combationdo por la causa de la revolucion.

He aqui las leyes votadas en el periodo que resenamos, referentes a asuntos económicos y a obras públicas: - Ley concediendo los ferro-carriles gallegos y asturianos. - Libertad de Bancos. - Franquicia de derechos à los articulos importados por la aduana de Barcelona en loctubre de 1868. - Ley sobre quiebras de las, empresas de ferro-carriles. - Segunda autorizacion para plantear el presupeesto de gastos de 1869-70 hasta el 31 del mes corriente . Aprobación de varios suplementos y trasferencias de oredito.

No tenepartiffugga gedaman.

om beblidisperal at otas, down me Bien venida. - Pues que llego la noche Buena, saludémosla con la efusion acostumbrada y

(c) Ministerio de Cultura 2006

suspendiendo toda ocupacion material ó intelectual que no se relacione con las mandibulas o los aparatos digestivos, entreguémonos al dulce placer de tragar.

Las confiterias están abiertas, las turronerías tambien, las calles, plazas, mercados y encrucijadas, aparecen cubiertas de todos los productos del arte aplicado a la golosina, y por último los despachos de mosto, nos brindan sus encantos. Tregua pues á todos los disgustos, á todas las luchas y á todas las querellas, y entreguémonos à celebrar esta noche, la venida de nuestro buen niño, dando libre espansion á la alegria y á las espitas de los toneles He dicho.

Investidura .- El martes recibió en Madrid la investidura de doctor en derecho civil y canónico, el diputado por Alicante D. Eleuterio. Maisonnave, siendo su padrino el Sr. Castelar.

Vuelco. - Ayer por la mañana, al pasar la diligencia que venia de Jijona por delante del Matadero, quiso el conductor ponerse delante de una diligencia de Villajoyosa que marchaba tambien en direccion á esta capital, y tropezando ambos carruajes, volcó el de Jijona, yendo á parar al fondo de terraplen que forma alli la carretera. Por fortuna, aunque todos los pasajeros sufrieron contusiones mas o menos fuertes, no hubo heridos, ni ninguno de los graves accidentes que parecian naturales en nu vuelco de esa naturaleza.

ILS:

OIL

su

tos

se-

2Fn-

108 u-

Detalles .- De Alcoy dan los siguientes que son en verdad poco agradables con respecto al accidente de que hablamos anteaver ocurrido ánn muchacho, á quien una máquina llevó un brazo:

Es de notar la presencia de ánimo que conservó el herido, puesto que despues de haber dejado un brazo entre los acerados dientes del cilindro, se fué en busca de su hermano mayor que era el encargado del manejo del diablo y que imprudentemente, si bien por unos momentos, habia confiado al niño el cuidado dei dicho meria Mulara Cadia y Sevila aparato.

El brazo del muchacho fué hallado dentro del diable, completamente magullado, pero sin la mano, que, cortada en redondo, habia desapa-- recido y no fué encontrada hasta pasados dos dias en un rincon de la cocina del contramaestre en donde sin duda debió dejarla algun gato que la cogeria poco despues de la desgracia.

VARIEDADES.

CONCIERTO DEL CASINO.

Sin tiempo para ocuparnos detenidamente como quisiéramos del magnifico concierto que tuvo lugar anteamoche en los salones de nuestro Casino, vamos no obstante a decir algunas palabras, aunque á la lijera, de esta gratisima flesta musical que dejará imperecederos recuerdos entre los aficionados al divino arte.

Se dió principio con la célebre sinfonia de Guillermo, Tell, ejecutada admirablemente a cuarteto, armonium y piano, distinguiendose en ella cuantos tomaron parte bajo la direccion del Sr: Villar Modones, sobresaliendo el consumado pianista aficionado Sr. Harsem y Garcia.

La encantadora y distinguida aficionada senorita Valderrama, y el reputado y distinguido aficionado Sr. Nogorb, cantaron como perfectos v partietas el duo de soprano y tenor del último acto de La Traviata. En otra ocasion nos hemos ocupado de las escelentes dotes musicales de la Srta. Valderrama, la cual posee una magnifica voz de soprano, justa en su estension, de buen timbre, dulce y pastosa, y canta con delicado acento, con perfe ta afinacion, y con el mas puro y marcado sentimiento.

La bellisima señorita de Reguera nos proporciono el gusto de que pudiéramos apreciar Bil sus buenas dotes musicales, y canto con esquisita afinacion, justa medida, y acento marcado, la célebre Aria del cuarto cuadro de la grandiosa opera Roberto el Diablo. Dicha senorita aficionada posee una bonita voz, que podremos calificar de soprano perfecto, y vocaliza y frasea conocimiento del bel canto, en cuya escuela se conoce ha hecho buenos estudios.

!! OLa Srta. Oharques, de la que tantas veces nos hemos ocupado con gusto; y la que les tan

simpătica como discreta en el arto de Rossini y Bellini, nos proporcionó el gusto de que conociéramos una de las mas bellas inspiraciones del maestro Mariani, cantando con sobra de sentimiento la romanza Sobre una tumba.

Pocas palabras diremos de los distinguidos y conocidos, ya como decanos de los aficionados filarmónicos de Alicante los Sres. Alvarez y Sogorb. Estos cantar n magistralmente el grandioso duo de tenor y baritono de la opera del gran Donizetti, Torcuato Tasso.

El célebre duo de soprani de la ópera de Donizetti, Marta Padilla, fué admirablemente cantado por las señoritas Valderrama y Re-

Muy bien por el distinguido aficionado sehor Alvarez, que canto con maestria y tutta anima, la romanza L'Addio, del Sr. Villar Modonés.

Una nueva alumna del divino arte se dió à conocer en esta noche, y à fé que nos sorprendió muy agradablemente. La señorita Ochoa, simpatica y candorosa aficionada, ejecuto en el piano con su maestro el Sr. Gisbert, una fantasia á cuatro manos de Rossellen, sobre motivos de la opera el Profeta.

La señorita Miralles, tan amable y simpática como discretisima aficionada, canto con gran precision y gusto, en union del señor Adsuar, el famoso duo de Anna Botena, (de soprano y bajo central) ópera que inmortalizó al divino Donizetti. Dicha pieza fué ejecutada con severa afinacion, perfecta unidad y marcado colorido.

El duo delicadisimo entre los duos, el de soprano y tenor del primer acto de otra de las obras del fecundo Donizetti La Favorita, fué muy bien cantado por la señorita Charques y el Sr. Sogorb,

El concierto terminó con una pieza magistral. con un duo concertante de violin y flauta, con acompañamiento de piano, que ejecutaron con admirable guste, precision ritmica, gran anima, y soltura en todos los periodos variados y dificiles de la pieza, los profesores Sres. Villar y Miralles, Fons (D. Francisco) y Gisbert.

Las piezas fueron acompañadas con maestria por los Sres. Harsem, Miralles, Pomares, Gisbert y Fors (D. Adolfos) regared v striso asti

Hubo muchos aplausos para todos. La concurrencia muy numerosa y distinguida. El aspecto de los salones encantador. Despues del concierto se bailo por espacio de dos horas, terminando tan gratisima fiesta á la una y media. de la cual conservaremos gratisimos recuerdos.

F. de P. V.

OBSECCIÓN COMERCIAL.

Barcelona 18 de diciembre.

La calma en la plaza va en aumento y asi ha de seguir durante el paréntesis que con las procsimas fiestas y el fin de año hemos ablerto y que no ha de cerrarse hasta entrado el nuevo. Este interregno se dedica á balances y à arregios de escritorio; ocupado el comercio en esta tarea se pasan les dias indiferentes para la compra y venta. De todos modos, he aqui el pormenor de la semana que hoy termina.

En los azúcares y cacaos nada sabemos se ha ya hecho; se sostienen unos y otros con firmeza, particularmente los primeros por ser escasos hasta en segundas manos. En los cafés reina la misma quietud, senalandose, empero, la venta de un centenar de barriles de Puerto Rico, buena clase, para el estrangero, a 13 y 14 duros el quintal en depósito.

Aguardientes .- Aunque es poca la demanda, como tampoco es mucha la existencia, el precio de 90 duros por jerezana espiritu de 35 grados à bordo se sostenia hoy con firmeza, pareciendo que al mismo habia compradores. -En los espiritus de industria nada se hace; no hay muchos y su precio se calcula al rededor de 86 duros la pipa.

Idem de caña.-No se habla de ellos; su existencia es muy exigua por falta de arribos |. y sus precios nominales.

Aceites .- Como en la semana anterior, esto es, con muy pocas entradas y con algunos compradores, por lo cual han tomado ligero favor, pues se han pagado los buenos lampan-

dinite carge y pastinger,

Consignaturie it, Jusa Carratela y Blance.

te abejos hasta à 29 duros 16 rs. y los nueves de 29 à 29 duros 14 rs. la carga.

Cebadas - Siu operaciones. Los tenederos pretend in 32 rs. la cuartera, pero los compradores no se prestan à pagar este limite.

Harinas .- Como la calma se ha apoderado de ellas, las transacciones han sido muy cortas, habiéndose pagado las de Aragon, primeras, de 66 à 68 rs. y segundas de 61 à 63 rs. Las de Castilla, primeras, de 68 á 70 reales. Las extranjeras con marca «COS» de 61 á 63 rs. y una partida "Minot" á 64 reales y las segundas conocidas con marca -S. B. de 60 à 62 rs., todas por quintal.

Habichuelas. - Las de Valencia, clase superiar del Pinet, se han colocado, segun ellas, de 92 a 96 rs. la cuartera. Del extrangero ha llegado una partida de clase buena, y por ella se pretenden 76 reales por cuartera.

Maiz.-Una partida procedente de Galicia se ha detallado à 42 reales y el de nuestra comarca, amarillo, á 40 reales la cuartera. Trigos .- Las generales y abundantes lluvias que ha habido en Castilla, permitiendo que la sementera se termine allí bajo los inejores auspicios, y los fuertes arribos para nuestro mercado de trigos de procedencia extranjera, cuya mayor parte habian sido yendidos á la vela, le han paralizado por completo, de tal manera que las partidas existentes o vendibles no han hallado colocación, a no ser al detale en el muelle y en almacen la clase llamada ll al acequiero los albalaes del agua que Danubios, de 50 à 54 reales, aegun ella, por tenga que regar, perdera el turno. cuartera. En Irkas no sabemos venta ninguna. Los extranjeros tambien, propios para almidones, se ian detallado en almacen, a 56 reales la cuartera. En cuanto à los del pais solo se cità alguno que otro pico de Catilla y titud las presentes disposiciones, cual de la Marcha, detallado leutamente, de 68 a exige el buen régimen de la administra-70 rs. la cuartorazonitector sol T cambles la

espuestas, y por las próximas fiestas y fin de año, cierra en qua calma desusada. Dificil es precisar su curso sucesivo cuando por un lado las beneficas lluvias han venido por fin á fertilizar los sedientos cam os de nuestras prin-co este senone sel volta de la arelient cipales comarcas productoras y de otro no hand mud equeus la logge and y oportion amol bajado sensiblemente los precios en Marsella, a pesar de los grandes arribos que alli handels de sala Santa Tarsila virgen, estol 19 tenido últimamente, sysohanstomadosfavor sen es sossagmi solvosúcCULTOS esbinsinos sen Hraila, punto fuerte de esportacion.

Buques entradas y despachados hasta, las por la capilla de música. cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados, un os olesmont Vapor Catalan, c. S. Pablo, de Valencia, con

Goleta Holandesa Mina, c. H. Hartman, de Gibraltar, con lastre, a Harsem y C. BETA GIV

Land Rosita, p. M. Coderch, de Calella, con supril ob UL TIMA HORA ne Id. San José, p. J. Samper, de Mostaganem,

Despachados. ... but back back at the back Bergantin italiano Veloce, c. L. Lauro, para Nueva-York, con plomo y hierro.

Bark inglés Javony, c. D. Sutherland, para Newcastle, con esparto. Fragata Davit, c. J. Miller, para id. con id.

Laud Carmen, p. A. Blanch, para Almeria, con efectos. Vapor Catalán, c. S. Pablo, para Barcelona con efectos.

SECCION LOCAL

CENTRO DE INSTRUCCION Y RECREO,

stuted arobELaESTUDIO nessab nessag. abrir para la enseñanza de los sócios y de sus phijos ó hermanos menores de 18 años, las clases que à continuacion se espresan: Idiomas, francés é inglés, geografia, historia, retórica y poética, música y dibujo.

Los señores que descep asistir á ellas, pasa El secretario, Erneste Villar. Esamulus asm & OOS LMPRENTA DE RAFAEL JURDA.

Alicante 2 de Diciembre de 1869.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huertu de Alicante.

Hab endome propuesto contar de raiz toda clase de abusos en el aprovechamiento de las aguas-del riego del Pautano y bacer cumplir on todas sus partes el reglamento del ramo, tanto a los regantes como à los acequieros y demás dependientes de esta dirección, be creido conveniente reencargar la observancia de las disposiciones contenidas en los articulos sigulentes, para que nalle pueda alegar gree v stabana. Ignorancia.

Art. 26. El regante que dejare pasar el turno para regar, perderá el derecho de hacerlo por el punto en que lo perdió.

Art. 27. El interesado que no concurriese en el tiempo señala lo à recoger los alhalaes de su agua, perdera el der echo à ella en la tanda à que aquellos correspondan. Art. 28. En las tandas de pago no se darau los albalaes a los interesa los que no paguen en el acto de recojerlos el im-

pues o ordinario ó estraorninario que deba satisfacer, perdiendo el derecho al agna en anun Haltanha. L. U. J. U. J.

Art. 30 El regante que no presente en Espero que todos los propietarios de la huerta prestaran decididamente su cooperacion para que cum lau con rigorosa exacde les Plideres Holloway, que, limpiciole

El mercado de trigos, pues, por las causas malalicante 18 de Diciembre de 1869 - El director, Francisco Riera and mal Argons don entered Las Pridores Holloway sob

BOLETIN RELIGIOSO.

now robustas You ad ornass, sin temor,

En la colegiata á las nueve y cuanto, se candana solemnemente la Kalenda y el villancico

Por la tarde á las tres, visperas sciemnes. Por la noche a las alez, solemnes maitines, villancicos, Te Deum y la misa del gullo a las doce, concluyendo el coro con los salmos de efectos, á J. C. y Blancs.

Id. Guadaira, c. J. Gomez, de Cartagena, con
id. a Valle y C.a.

Mañana á las diez misar A todos, estos actos

asisticada capilla de musica o como sol . 891

con harinay efectos, a G. Carratala Toll Toron DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Eco

Madrid 23.

El premio mayor de la loteria ha caido en Granada número 18,875. El segundo en Puenteareas, número 7223. En Alicante han caido varios premios pequeños.

La «Gaceta» publica la nueva ley Las modas mas recientes regrassioquideb

Elseñor de Blas halasido nombra-La junta directiva del mismo ha determinado do director del registros de la propiedad.

En Francia hay crisis ministerial. Nota. - No se ha recibido la coti-2000 à 2500 dibnies de bordados, tano

rabins gare of saegarado.

Representations on sets plays, to Sres. Valle y companie.

the believes w adornos v sobre 60 tomos de nevelas praciosas, instrue-

ogsent tupenemia nargie el grana de la grana Almanaque La de de la compania el compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania della compania

-ab nabeng sencionaliers satoans asbot mentitano enp ale plaza del Progreso qui colo

ECIOS CORRIENTES DE

ARTICULOS. ARTICULOS.	Peso Precio o medida. en reales ve	VACIO-	models len reales veiling	NES.	anight 102 so rovem airans Marsella ud en al august 2100	
Axúcar bl. sup. florete	la salud, le alegria		ANNUAL TO THE PARTY OF THE PART	alta	Harina Stand lawy 2st sarrobay. It idem. The little of the hay barcolona. It a factor as paged to de Vallad. 1. v 2. idem.	
about ld quebrado superior.	00 X 00 X 00 X 00	exist.a escaso exist	Dill state party	scaso	ld. manchega l.: y 2. idem. 21 & 22 Tareagona. Tareagona. Ide del pais. 1. id. 23 4 Estens I office alle del pais. 1. id. 23 4 Estens I office alle del pais. 1.	
Id. regular		idem idem falta	Idl sesa para. diset mid. sent 22 4 uso lid	lem lem lem	Higos secos neg. seg. cl. id. 54 á 56 idem. Coruña 318	
Aceite de Andalucía.	64 a 65	exist escaso	Id. Gurias	alta	Id blagcos id. 40 & 42 faltan. Santander	
Anís del país	14. 18 04 840 99	exist.* idem falta	Id. Guayaq. segun cl. id. 3318 a 3318 es Id Marañon. id. á id	scaso	Pitmienta negra, id id	
Id. espíritu de 35 id. Id. anisado de 20 y 25.	id. 34 á 35	no hay calma exist."	Café Puerto-Rico quintal v. 400 á fa		Regalicia del pais. quintal. 35 & 38 falta. Orihuela 314 Id. de la Mancha id. 41 & 42 idem. Alcoy 412	
Atun en salmuera surtido Azafrán. Almend. comun en pepita	lib. 12 o. v 128 & 148 car. 10 ar 795 &	exist.	The state of the s	escasa	Id. de Manilya id. a ha hay. benefi io.	
Id. costereta.	id. 100 A	falta	Cominos del país arroba v fr	alma falta no hay	Id. jeja del pais id 46 4 47 FOLSA DE MADRID.	
Id. mollar en cáscars Id. formigueta Altramuces segun clase.	1d. 20 4 12		Cebada del país cahíz. 110 á 120 e Cebada navegada fanega 20 á 23 e	escasa exist.*	Id. Alaga. Id. mezclilla. id. id. id. De dia 20 Diciembre 1869 Trigo estranjero. id. id. 46 6 49	
Bacal, ing. de cur. gde.	The second secon	falta. idem. escaso.	Ciscara granada q intal. A Esparto id. 161 ₁ 24 17 ff Harina de Aranjuez del arb. en s. 23 4	firme	Vino aloque seco	
Id. pequeño	por denies	1	The spine field fields and the	1 8104	Sa neegovan buques y mereandas bura evalquist punta, ebu condiciones sumathe	

the of mistage almeter se algorita toda character

manbles delain.

SMATON DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y CA

LINEA TRASATLANTICA

Satidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes à la una de la tarde para Puerto Meo y Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Malaga y Cadiz, en combinacion con los erro-carriles del mediterráneo.

Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sing se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.



Estas l'Ildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, à saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente à las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posce propiedades asimilativas lan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el renmatismo, la gota, la neuralgia, el lic-doloroso y la paralísis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y hotes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand. Londres.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIODICO ESCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se sonocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2000 à 2500 dibajos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. - 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. - Varias tapicerías en colores, punto Berlin - Algunas piezas de música. - 100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.-1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran élio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo reciben gratis el gran Almanaque Encicapèdico Español Ilusirado que la Empresa publica esclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

Para mas detalles, se da el prospecto gratisen su administracion de Madrid, calle de Bailen núm. 4 y Librería de Bailly Bailliere, plaza de Topetes núm. 8.

Tambien se remite à provincias à quien lo solicite. En Alicante, libreria de Basilio Planelles.

DE HIGADOS FRESCOS FARMA 2 RUE GASTIGLIONE PARIS

Depositos en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL GINGLER BUR APAGE

SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancias para cualquier punto, con condiciones sumamente farables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LINEA DE VAPORES DE

HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑÍA.

PROVENZAL. CATALAN, GALLITO.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-sarriles de Madrid à Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádíz; Ciudad-Real a Badajoz y de Almorc 6on a belmez.

Llegana este puerto los dominges. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Cette y Marsella. Admiten carga y pasageros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino à Génova, Lyon, Burdeos, Paris Londres y demás puntos de Europa.

Reprosentante en esta piaza, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

LINEA DE VAPORES EI



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compania. SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA. SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, à las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admiten carga y pasageros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía. IMPRENTA,

ENCUADERNACION

RAFAEL JORDA

plaza del Progreso y calle Mayor, ALICANTE.

En este establecimien: se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunte en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuade nacion se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas infimo à lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien suje-

tandose à las muestras que se presenten ó à capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que este à cargo de un habil y distinguide operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad y a precios sumamente arreglados.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros maritimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

A COMPRAR.

En el antiguo y acreditado establecimiente de Tomás Sevila, plaza Mercado, núms. 17, 18, se acaba de recibir una gran partida de manteca hamburguesa.

Queso de Chester. Gruyer y bola, poce dente de las mejores fábricas y de superiocalidad.

Tambien hay los escelentes garbanzos de Fuente Sauco. Todo à precios sumamente equitativos.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante à Suez con destino à las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratala y Blanes.



VAPOR MONARCA

Saldrá el 31 de diciembre para Málaga, Cádiz. Vigo, Carril. Coruña, Ferrol, Rivadeo. Gijon, Santander y Bilbao. Concionatario Sres. Carratatá é hijos.

VAPOR CATALAN. Saldrá de este puerto el 24 del corriente pa-

ra Barcelona, Cette y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarie II. José Carratala y Blanes.

Car engenerated y distinguids anchenedas

Se venden oliveras de un plantel de pilon y otros de superior clase, en la partida de la Canada, camino de Agost, junto al tio Juan Cherret; siendo sus precios samamente equitativos: darán razon en la imprenta de este periódico.

TION THE TOWN VAPOR VICTORIA STORIOTOR

Saldra el 28 del actual para Cartagena, Malaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruna, Gijon, Santander y Bilbao. Is elisted a stone asolb

Admite carga y passjeros.
Concignatarios Sres. Carey y C.

commission del bel canto, on cava escue

g conoce ha heelie buenes estudios iiOJO!! iiOJO!! iiMUCHO OJO!!

Cincuenta caricaturas y 192 páginas por una peseta!

Almanaque de los chistes para reir todo el año de 1870.

El que compre este libro tiene asegurada la salud, la alegría y la felicidad por todo el

año de 1870. Es una especie de Revalenta qu ntrecura todo, cuesta solo 4 rs. y se vendee eloodas las librerias de Alicante.

Tambien puede adquirirse remitiendo fahi sellos en carta à D. Jesus Gracia, Ave-Moao, núm. 12, entresuelo, Madrid, quien lo mandarà por el correo à cualquier punto que se le designe.

PIANOS.

En el almacen de planos de D. Rafael Tous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y al quilan pianos de la acreditada fábrica de Boiselot y Bernarreggi, los cua es se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, segun la clase de piano y 100 rs mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hiscen cambios de pianos nuevos

por usados. En el mismo almacen se alquila toda elase de muebles de lujo.